



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 029 -2011-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 29 ABR, 2011

**VISTAS:**

La Nota Informativa N° 136-2011-AG-AGRO RURAL/OPLAN, del Econ. Carlos Antonio Herrera Santibáñez, Jefe la Oficina de Planificación y Nota Informativa N° 020-2011-AG-AGRO RURAL/OPLAN-UPPTO del Econ. Elmo Efraín Cáceres Rodríguez, Jefe de la Unidad de Presupuesto, ambos del 20 de Abril de 2011, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de Secretaría de Descentralización N° 008-2010-PCM/SD y N° 219-2010-PCM/SD, se conforma la Comisión Intergubernamental del Sector Agricultura, encargada de desarrollar los componentes de gestión descentralizada de los servicios públicos al ciudadano, ejercer las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales en materia agraria, y culminar el proceso de transferencia de competencias y funciones pendientes de los ciclos 2007, 2008 y 2009, relacionadas con el Sector;

Que, en este contexto, ha sido expedida la Resolución Directoral Ejecutiva N° 109-2010-AG-AGRO RURAL-DE; modificada por Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2011-AG-AGRO RURAL-DE, que designó al Econ. Carlos Antonio Herrera Santibáñez, Jefe la Oficina de Planificación y al Econ. Elmo Efraín Cáceres Rodríguez, Jefe de la Unidad de Presupuesto como representantes – titular y alterno - del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL, ante la Comisión Intergubernamental del Sector Agricultura;

Que, mediante documentos del Visto, ambos servidores han presentado sus renunciaciones a las representaciones delegadas; en ese sentido, es necesario designar a los funcionarios que continuarán las funciones encargadas ante la citada Comisión Intergubernamental;

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado por Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDAS**, las designaciones de los Señores Econ. Carlos Antonio Herrera Santibáñez, Jefe la Oficina de Planificación y Econ. Elmo Efraín Cáceres Rodríguez, Jefe de la Unidad de Presupuesto, representantes – titular y alterno - del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, ante la Comisión Intergubernamental del Sector Agricultura.

**Artículo 2°.- DESIGNAR** a los representantes del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, ante la Comisión Intergubernamental del Sector Agricultura:



- **Titular:** Ing. Nelson Eduardo Larrea Lora, Director de la Dirección de Servicios Rurales.
- **Alternativo:** Ing. César Antonio Castro Vargas, Sub Director de Desarrollo de Mercados.

**Artículo 3º.- DISPONER** la publicación de la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe))

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

*[Handwritten Signature]*  
ARQ. RODOLFO ANSELMIAN BRAVO  
DIRECTOR EJECUTIVO